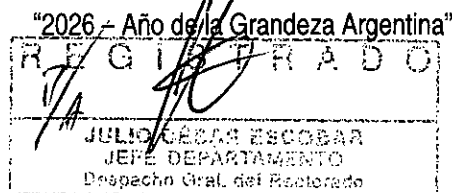




*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.

VISTO el Estatuto de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por Ordenanza N°1958 del Consejo Superior Universitario que establece en el Artículo 26º, que las personas que integran el Consejo de Administración duran dos años en sus funciones, y

CONSIDERANDO:

Que finalizarán sus mandatos quienes actualmente integran el Consejo de Administración, incluyendo representantes de los claustros Docentes, Nodocentes que fueron oportunamente elegidas y elegidos.

Que la Ordenanza N°1355 del Consejo Superior fija las pautas conforme a las cuales se realizará la elección para la renovación de las autoridades y los plazos de la convocatoria.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

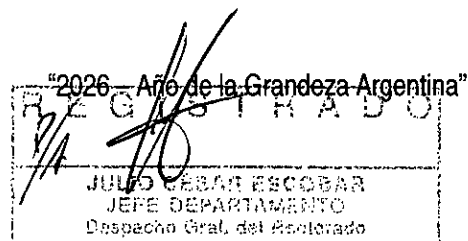
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convocar a Elecciones Nacionales el día 2 de junio de 2026, para la renovación de representantes Nodocentes, y el día 3 de junio de 2026 para la renovación de los representantes Docentes, que integrarán en calidad de vocales el Consejo de Administración de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, según el siguiente detalle:

1.a. – Consejeras y Consejeros a renovar:

CLAUSTRO DOCENTE

Dos (2) Titulares

Dos (2) Suplentes **CLAUSTRO NODOCENTE**

Dos (2) Titulares

Dos (2) Suplentes

1.b. – Detalle de Claustros y fecha del acto electoral

Conforme lo indica el Artículo 22 de la Ordenanza N° 1355 – Reglamento Electoral – la elección se llevará a cabo durante UN (1) día hábil por Claustro con apertura a las 10.00 horas y cierre a las 22.00 horas. Los comicios deberán estar abiertos en un lapso comprendidos entre 6 y 12 horas dentro del horario mencionado, según el siguiente detalle:

Día 2 de junio de 2026:

CLAUSTRO NODOCENTE

Día 3 de junio de 2026:

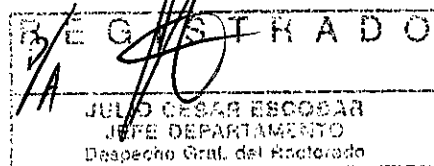
CLAUSTRO DOCENTE

ARTICULO 2º.- Establecer el cronograma que se agrega como ANEXO I de la presente Resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2026 – Año de la Grandeza Argentina"



ARTICULO 3°.- El Consejo Superior actualizará la constitución de la Junta Electoral Central conforme lo indicado en la Ordenanza N° 1355 – Reglamento Electoral.

ARTICULO 4°.- La Junta Electoral Central funcionará en la sede del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 5°.- A los fines de las convocatorias en las Facultades Regionales, los Decanos/as adaptarán los cronogramas electorales considerando como fechas de elección de claustros los días 2 y 3 de junio de 2026 según el detalle del Artículo 1.b. precedente.

ARTICULO 6°.- Exhibir en las Facultades Regionales, Rectorado y en Instituto Nacional del Profesorado Técnico, las disposiciones generales que reglamenten el proceso eleccionario.

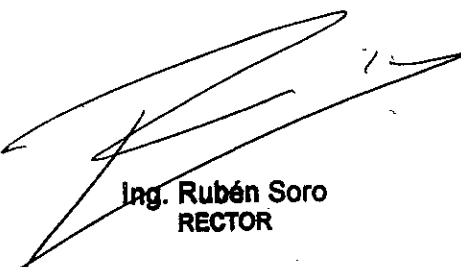
ARTICULO 7°.- Establecer que dentro de DIEZ (10) días de recibida la presente convocatoria a elecciones nacionales, los señores Decanos deberán dictar una Resolución complementaria.

ARTICULO 8°.- Comunicar la presente convocatoria a elecciones nacionales al Consejo Superior, Facultades Regionales, Agrupaciones Gremiales y Comunidad Universitaria en su conjunto que integran la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 9°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 84/2026.


Ing. Haroldo Tomás Avetta
VICERRECTOR
Universidad Tecnológica Nacional


Ing. Rubén Soro
RECTOR



Ministerio de Educación Superior
e Investigación Científica
Rectorado

REGISTRADO
A JULIO CÉSAR ESCOBAR
JEFE DEPARTAMENTO
Despacho Gral. del Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 84/2026

MESES	FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO																									
Trámites	Días							24	25	26	27	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	25	26	27	30	31	1	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	27	28	29	1	2	3		
CONVOCATORIA																																																						
Resolución de Convocatoria																																																						
Plazo Inicio Publ. Res. Convocatoria																																																						
Publicidad																																																						
PADRONES																																																						
Exhibición																																																						
Observaciones-Tratamiento-Oficialización																																																						
Impugnaciones																																																						
Tratamiento de las Impugnaciones																																																						
Definitivos																																																						
LISTAS																																																						
Presentación																																																						
Oficialización																																																						
Exhibición e Impugnaciones																																																						
Tratamiento de las Impugnaciones																																																						
Definitivas																																																						
PROCESO ELECTORAL																																																						
Nacional																																																						
Local																																																						

S U F R A G I O

S U F R A G I O

ING. HAROLDO TOMAS AVETTA
Vice Rector
Universidad Tecnológica Nacional

" 2026 - A cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

Ing. Rubén Soro
RECTOR